

LA EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR: UN RETO PARA LAS SOCIEDADES DE CONSUMO

María P. González
Manuela Caballero
UNED, (Madrid)

INTRODUCCIÓN

Cuando en el año 1957 se firma el Tratado de Roma, constitutivo de las Comunidades Europeas, el concepto consumo no estaba aún suficientemente desarrollado y por tanto no existe una política general de protección al consumidor. No es hasta la Conferencia de París, en octubre de 1972, cuando los Jefes de Estado y de Gobierno de los seis países fundadores subrayaron, por primera vez, la importancia del factor humano en la CEE. En una Europa llamada a ampliarse, se reconocía que el desarrollo económico e industrial debía llevar aparejado, prioritariamente, una mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

El 14 de abril de 1975, se aprueba un programa preliminar de la Comunidad Económica Europea para una política de protección e información a los consumidores que reconoce cinco derechos fundamentales:

- Derecho a la protección de su salud y seguridad.
- Derecho a la protección de sus intereses económicos.
- Derecho a la indemnización por perjuicios.
- Derecho a la información y a la educación.**
- Derecho a la representación (derecho a ser oídos).

Es obvio que el consumidor ha pasado de realizar sus compras en un mercado local de pequeñas dimensiones en donde conocía, muchas veces, a sus proveedores, a un mercado de masas en donde se enfrenta a productores y distribuidores más o menos anónimos, generalmente muy poderosos debido a la concentración industrial y en condiciones óptimas para influir en el Mercado; por todo ello, la educación del consumidor es el complemento del derecho a la información y se hace imperiosamente necesario una educación especial para poder seleccionar aquellos mensajes que, en una sociedad de consumo, le llegan continuamente a través de los medios de comunicación.

MEDIDAS ADOPTADAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN

En el Programa preliminar de 1975, se hace una serie de recomendaciones en materia de educación:

- Investigar para definir métodos.
- **La elaboración de materiales didácticos específicos.**
- La promoción de la educación del consumidor en los centros educativos.

Numerosas personalidades competentes de los países entonces miembros de la CEE, llevaron a cabo la realización de monografías sobre cada uno de los Estados miembros y en diciembre de 1977 tuvo lugar en Londres un Coloquio sobre *«Educación del Consumidor en la Escuela»*, en el que participaron tanto los profesionales de la enseñanza como miembros de las asociaciones de consumidores de los países comunitarios. De esta reunión salió una Comisión que elaboró un programa de trabajo, que consistió esencialmente, en una reflexión sobre los objetivos, los contenidos y los métodos de la educación de los consumidores en la escuela y la puesta en práctica de una red de escuelas piloto, las cuales comenzaron a funcionar en 1979 para finalizar en 1983.

El Segundo Programa de Acción de la Comunidad de 1981, señala como objetivo, *«Potenciar a nivel de la Comunidad el intercambio de experiencias y la reflexión sobre metodología de la educación del consumidor en la escuela»*.

Estas experiencias han llevado a la Comisión a organizar sus trabajos en el momento actual, en base a tres consideraciones.

- La integración de un nuevo tema en la enseñanza es posible sin que ello conlleve necesariamente la instauración de una materia nueva.
- **La integración de este nuevo tema crea la necesidad de dar a los profesores una formación específica y de poner a su disposición útiles pedagógicos apropiados.**
- Las experiencias piloto y los intercambios de opinión que ellas han suscitado, han demostrado la pertinencia de una acción comunitaria en la materia.

En 1982 se inicia el Programa Piloto de Formación de Profesores. En 1983 lo pusieron en marcha Francia, Dinamarca y el Reino Unido. **En 1987 España pasa a formar parte de este Programa.**

OBJETIVOS FIJADOS

En el año 1985 la Comisión transmite al Consejo un *«Proyecto de resolución sobre la educación del consumidor en la enseñanza primaria y secundaria»*. Sus objetivos son:

- Financiar proyectos experimentales de formación de profesores.
- **Producción de materiales didácticos.**
- Progresiva introducción de la educación del consumidor en los programas escolares.

El Comité Económico y Social, en su Dictamen de 1986 sobre el citado Proyecto, recomienda que la educación del consumidor tenga como objetivos:

- Desarrollo de una conciencia crítica.
- Atención a la familia, ya que de ella depende el éxito de la educación del consumidor en la escuela.
- Iniciación en la escuela primaria.

- Planteamiento de objetivos, métodos y contenidos, aunque no de programas detallados.
- **Formación de profesores.**
- **Preparación de material pedagógico** (haciendo especial hincapié en la incorporación de nuevos medios técnicos de comunicación).

RESOLUCIÓN FINAL

En junio de 1986 el Consejo y los Ministros de Educación de los países miembros, España ya lo era, adoptaron la *«resolución relativa a la educación del consumidor en la enseñanza primaria y secundaria»*.

Esta resolución distingue dos clases de medidas: aquellas que deberán llevarse a cabo a nivel de los Estados miembros y aquellas otras que tienen que emprenderse a nivel comunitario. Dentro de las primeras se invita a los Estados miembros a promover y potenciar la educación del consumidor en los programas de enseñanza primaria y secundaria, incorporándose no como una nueva asignatura, sino integrándola en el contexto de una enseñanza que abarque los aspectos de la sociedad contemporánea relacionados con los derechos y responsabilidades de los consumidores. Además, invita a los Estados miembros a promover la educación de los consumidores desde la propia **formación inicial de los docentes y en los programas de reciclaje** que existen para los que ya están en servicio activo.

LA UNED: UN MARCO IDÓNEO EN EL RECICLAJE DEL PROFESORADO

Dentro de la estructura académica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, existe el Programa de Formación del Profesorado, cuyo objetivo, a corto y medio plazo, consiste en promover acciones de formación continua del profesorado en las diversas dimensiones profesionales, tanto en el sentido general de la realización de un Proyecto educativo, cuanto en la mejora científica, tecnológica y práctica de la acción docente; esto, unido a una de las características fundamentales de la enseñanza a distancia como es: *«garantizar la permanencia*

de sus estudiantes en su propio medio social y cultural», hacen de este programa el marco idóneo en el que puedan llevarse a cabo los objetivos (reseñados anteriormente en negrita) propuestos en el Proyecto de Resolución del Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas.

OBJETIVOS DEL CURSO «LA EDUCACIÓN EN LAS AULAS DEL CONSUMIDOR DE ALIMENTOS»

Son muchos los aspectos a tratar en el ámbito del consumo: el dinero, la vivienda, el vestido, los servicios públicos, el comercio, la publicidad, los transportes, la alimentación, los juguetes, etc.

La alimentación es, sin duda, una de las ramas del consumo que más afectan al hombre y en donde los niños dan su opinión constantemente, condicionando la adquisición de unos u otros alimentos, presionando sobre los padres. Una buena educación desde la enseñanza primaria debería llevar como objetivos en el reciclaje del profesorado los siguientes aspectos:

- Facilitar la preparación del profesorado en el ámbito del consumo de alimentos.
- Posibilitar la adquisición de conocimientos relacionados con los siguientes puntos, para que el profesor pueda transmitirlos a sus alumnos.
 - Conocimiento detallado de los distintos tipos de alimentos, valor nutritivo de los mismos, producción, distribución y comercialización.
 - Información sobre la calidad que han de poseer los alimentos aptos para el consumo.
 - Concienciación del riesgo que supone la ingestión de alimentos en mal estado o contaminados.
 - Creación de un estado de opinión en función de estos conocimientos y en relación al papel que los niños juegan como consumidores.
- Contribuir al fomento e incremento del espíritu crítico de los consumidores que ha de estar basado en una información adecuada.

PROGRAMA

Los temas que se desarrollaron fueron los siguientes:

1. Evolución histórica de los alimentos.
2. Fuentes alimentarias.
3. Clasificación de los alimentos.
4. Transformaciones industriales de los alimentos naturales.
5. Nutrientes en los alimentos.
6. Requerimientos nutritivos del hombre.
7. Pérdidas y riesgos de los productos alimentarios.
8. Microorganismos de los alimentos.
9. Conservación de los alimentos.
10. Aditivos alimentarios.
11. Presentación, publicidad y etiquetado de los alimentos.
12. El papel de los manipuladores en la salubridad de los alimentos.
13. Comedores colectivos.
14. Derechos y obligaciones de los consumidores de alimentos.

BLOQUES TEMÁTICOS

El Curso está estructurado en tres bloques:

I Bloque.

Comprende desde el tema 1 al tema 6, ambos inclusive. En ellos, de una manera escalonada, se va estudiando el origen de los alimentos, su producción por parte del sector primario, las transformaciones tec-

nológicas a que dan origen así como los nutrientes que los distintos alimentos contienen y lo que aportan a la alimentación humana.

II Bloque.

Abarca desde el tema 7 al tema 10, ambos inclusive. En estos temas se estudian aquellos aspectos que inciden sobre los alimentos, alterándolos y siendo causa de riesgo para su consumo. En relación con esta primera parte se exponen a continuación los procedimientos, que desde la antigüedad, el hombre ha empleado para prolongar la vida útil de los alimentos hasta llegar al momento actual con tecnologías sofisticadas.

III Bloque.

Va desde el tema 11 al 14, ambos inclusive. En ellos observamos como las transformaciones que ha impuesto un desarrollo industrial y tecnológico, lleva aparejado un cambio en nuestros hábitos alimentarios y que paralelamente no siempre ha redundado en beneficio del consumidor de alimentos. Ello ha dado origen, por parte de los Gobiernos, al desarrollo de unas normas legislativas que es preciso conocer en sus aspectos más generales, ya que **todos** somos consumidores de alimentos.

MATERIAL

Básico:

Constituido por tres Unidades Didácticas, cada una de las cuales desarrolla uno de los tres bloques en que se estructura el Curso.

Complementario:

Guiones radiofónicos.

Están programados cinco guiones radiofónicos de media hora de duración, que constan de una primera parte de información general del Curso y una segunda parte integrada por una charla de actualidad.

Videos.

Existen ocho vídeos sobre Consumo, que los alumnos pueden visionar en su Centro Asociado o bien pedirlos en calidad de préstamo a la Sede Central. Sus títulos son:

- Cómo comprar.
- El pan al microscopio.
- Análisis y control sanitario de los alimentos.
- Los huevos.
- La leche.

- Alimentos que llegan del frío.
- Alimentos al fresco.
- ¿Existe el jamón de York?

SEMINARIOS PRESENCIALES

Para reforzar el desarrollo del Curso y de cara a tener una puesta en común con las experiencias que están siendo llevadas a cabo por nuestros alumnos, se programan, en aquellos Centros Asociados elegidos por suficiente número de alumnos, unos Seminarios cuyo contenido responde a un programa de:

- Conferencias complementarias al Curso.
- Trabajos prácticos.
- Integración del vídeo en la clase de consumo.
- Coloquio o intercambio de experiencias.

PRÁCTICAS DE LABORATORIO

Son de carácter voluntario para aquellos alumnos que deseen completar de forma práctica el curso teórico. Tienen una semana de duración y se centran en:

- Bioquímica de alimentos.
- Microbiología de alimentos.
- Legislación alimentaria.

EVALUACIÓN

Consistente en la realización y envío a la Sede Central de la UNED por parte de los alumnos de una serie de actividades que se encuentran

al final de cada uno de los temas. Estas actividades son en su mayoría de tipo práctico y algunas de ellas pueden ser realizadas en grupo, para desarrollar una labor de investigación y estudio, bien con los alumnos o con otros compañeros.

Los trabajos corregidos y evaluados por los profesores de la Sede Central darán acceso a un Diploma acreditativo de la realización y superación del Curso.

Por último, existe un cuestionario de obligado cumplimiento por parte del alumno, en el que tiene que evaluar el Curso en su globalidad y el material escrito de forma particular; su finalidad es la mejora y adecuación del material a las necesidades reales del alumno.

BIBLIOGRAFÍA

BOLETÍN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1986): *Nuevo impulso para la Política de Protección de los Consumidores*. L-2985 Luxemburgo. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

BRANA PINO, C. (1989): *Europa y los Consumidores*. Madrid. Fundación Universidad-Empresa.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1987): *La Comunidad Europea y los Consumidores*. L-2985 Luxemburgo. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

GARCÍA ARETIO, L. (1986): *Educación Superior a Distancia. Análisis de su eficacia*. Mérida: UNED.